



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
DESPACHO DEL VICEMINISTRO  
SAN JOSÉ - COSTA RICA

ACUERDO COMPROMISO

CC - 040 - 1995

Los Diamantes.

MAG-

Comité para el Desarrollo,  
Investigación Agropecuaria  
y Defensa del Patrimonio de la  
Región Huetar Atlántica.

Entre nosotros, OSCAR CAMPOS CHAVARRIA, mayor, casado, Técnico Agropecuario, con cédula de identidad No. 5-172-790, vecino de Hojancha - Guanacaste, en mi condición de Viceministro de Agricultura y Ganadería, según Decreto Ejecutivo No. 23308-P del 08 de mayo de 1995, en adelante denominado "EL MINISTERIO", y WILLIAM NUNEZ CHAVES, mayor, casado, divorciado, comerciante, con cédula de identidad No. 7-048-347, vecino de Guápiles, en su condición de representante del Comité para el Desarrollo, Investigación Agropecuaria y Defensa del Patrimonio de la Región Huetar Atlántica, en adelante denominado "EL COMITE", realizamos el siguiente acuerdo compromiso, relativo a la Estación Experimental Los Diamantes, el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

**PRIMERA:** "EL MINISTERIO" y "EL COMITE", acuerdan unir esfuerzos para buscar las posibilidades de mantenimiento, desarrollo y proyección de las actividades que se realicen en adelante, en la Estación Experimental Los Diamantes - Guápiles, Pococí.

**SEGUNDA:** Para los efectos anteriores "EL MINISTERIO" y "EL COMITE", constituyen una Comisión de Evaluación y Seguimiento integrada por cuatro representantes de cada una de ellas, que tendrá como fines específicos entre otros:

- a. Coordinar primordialmente con el Ministerio de Seguridad Pública las acciones que garanticen no solo el desalojo de invasores a la Estación, sino la vigilancia para que las mismas no ocurran.
- b. Analizar y estudiar las posibilidades de desarrollo de proyectos específicos a ser implementados en la Estación.
- c. Proponer a las instancias de Gobierno y a los niveles jerárquicos de "EL MINISTERIO", los proyectos que la Comisión determine como viables.
- d. Buscar los mecanismos y procedimientos administrativos, técnicos, legales y convenientes para la ejecución de los proyectos.

**TERCERA:** El análisis, estudio y búsqueda de soluciones y proyectos por parte de la Comisión, deberá descansar sobre los siguientes lineamientos:



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
DESPACHO DEL VICEMINISTRO  
SAN JOSÉ - COSTA RICA

- 1.- Los proyectos, soluciones o propuestas, deberán respetar en principio los convenios y actividades que se desarrollan actualmente en la Estación, los cuales serán analizados y evaluados para determinar su continuación y mantenimiento.
- 2.- Se deberá tratar siempre de armonizar, los intereses de desarrollo, investigación y extensión que se realicen en la Estación, con los intereses de desarrollo de la comunidad de la región.
- 3.- Los proyectos a desarrollar, solo serán viables en la medida que los mismos se armonicen con la conservación de los terrenos, el medio ambiente y el desarrollo sustentable y sostenible.
- 4.- La Comisión deberá determinar y priorizar, los proyectos y soluciones, respecto de su viabilidad, para realizar a corto, mediano y largo plazo, sustentados en estudios sólidos, de naturaleza técnica, económica, social y legal, que permitan determinar su posible implementación y ejecución.
- 5.- La Comisión, deberá mantener y garantizar, la armonización del interés de la administración y de la comunidad, con el interés regional y nacional del mantenimiento y desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria, así como de la educación.
- 6.- Los proyectos y soluciones deberán buscar en su integridad, que los mismos sean autónomos, independientes y autosuficientes.

**CUARTA:** "EL MINISTERIO" se compromete dentro de sus posibilidades normativas, a mantener en la Estación los bienes, equipos y recursos que existen en la misma y eventualmente hasta incrementarlos según sea requerido de acuerdo a las necesidades. Para lo anterior la Comisión a través de los procedimientos respectivos que establezca, procederá al levantamiento de un inventario de los bienes.

**QUINTA:** "EL MINISTERIO" y "EL COMITE", a través de la Comisión, integrarán según se determine y requiera a organizaciones, sociedad civil y fuerzas vivas de la comunidad y región, en la deliberación de los asuntos de la misma.

**SEXTA:** La Comisión, en representación de "EL COMITE" y "EL MINISTERIO", en la medida de sus posibilidades, intercederá, ante las instancias gubernamentales que correspondan, para buscarle solución a los problemas de necesidad de tierras, de los agricultores o campesinos de la comunidad y la región.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
DESPACHO DEL VICEMINISTRO  
SAN JOSÉ - COSTA RICA**

En fe de lo anterior, firmamos en la Ciudad de Guápiles, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.

  
**OSCAR CAMPOS CHAVARRIA**  
Viceministerio de Agricultura y Ganadería



  
**WILLIAM NUNEZ CHAVES**  
Representante del Comité

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS**

26 de febrero de 1996  
DIA-066-96

Señora  
Lic. Patricia Leandro  
Departamento Legal  
S. O.

Estimada Señora:

A pesar de haber sostenido ya algunas conversaciones con usted, me permito solicitar su colaboración en cuanto a la revisión de los convenios que adjunto, así mismo realizar un borrador sobre la propuesta de como podría funcionar una junta o comisión administrativa donde se representen las instituciones más importantes que tienen ingerencia en la Región Atlántica tal y como en su oportunidad le habíamos planteado.

Así mismo le invito el próximo martes 05 de marzo para que nos acompañe a la Estación y así hacer una exposición de la propuesta ante los representantes de los diferentes convenios e instrucciones.

Agradeciendo la colaboración que nos pueda brindar, se despide atentamente,

  
Dr. Jorge Morales González  
Director



CC: Archivo\*\*